

**Nombre del Alumno: Yuliana Jocabeth Córdova
Castillo**

**Nombre del tema: La Legislación De La Enfermería
En México**

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Ramiro Roblero Morales

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura Enfermería

Cuatrimestre: segundo Cuatrimestre



LA LEGISLACION DE LA ENFERMERÍA EN MEXICO

Antecedentes legislativos en México

Hay derechos y también obligaciones. Si existe obligación también responsabilidad. Se trata de dos cuestiones que, generalmente, coexisten y por ello, nos brindan beneficios, pero también traen obligaciones que se han clasificado como las de hacer y las de no hacer. El caso del ejercicio de la enfermería no escapa a ellas.

Aspectos legislativos actuales.

Conocimientos de instancias jurídicas para hacer valer esos derechos.
Sociedad con mayor conciencia sobre derechos de servicios de salud.

La regulación del ejercicio profesional

Definir los actos de la profesión, como se puede ejercer la profesión en forma tanto dependiente como independiente, se debe determinar las funciones que puede desempeñar el profesional

La inserción de enfermeras en el contexto internacional. El caso del TLC

Observando que la situación actual del personal de enfermería en numerosos países del mundo, caracterizada por la escasez de personal calificado y una utilización a veces inadecuada del personal existente, constituye un obstáculo para el desarrollo de servicios de salud eficaces;
Recordando que el personal de enfermería está amparado por numerosos convenios y recomendaciones internacionales del trabajo que fijan normas de alcance general en materia de empleo y condiciones de trabajo, tales como los instrumentos sobre la discriminación, sobre la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva